

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª N° 4519/

LAS CONDES, 16 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ª N° 4010 de fecha 29 de octubre de 2014, que ratifica el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos; para la ejecución del proyecto FONDEVE denominado "Cambio de techumbre y cubierta en 20 viviendas de Junta de Vecinos Parque Los Dominicos";
- El Convenio de fecha 21 de octubre del 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos;
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, en todas y cada una de sus partes la Modificación del Convenio realizado entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de Vecinos C-16 "Parque Los Dominicos", RUT N° 70.996.800-9, de fecha 22 de octubre de 2014, para la ejecución del Proyecto FONDEVE denominado "Cambio de techumbre y cubierta en 20 viviendas de Junta de Vecinos Parque Los Dominicos".
2. **MODIFÍCASE**, los siguientes numerales del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4010 de fecha 29 de octubre de 2014, en el siguiente sentido:
 - "4) La Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos, realizará un aporte de \$9.543.324.- (nueve millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos), correspondiente al aporte de los vecinos beneficiarios del proyecto, los cuales deberán ser depositados en una cuota en la Tesorería Municipal de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, hasta el 06 de noviembre del 2014".
 - "5) La vigencia del Convenio ratificado en el punto N° 1 del presente Decreto, será desde el 27 de noviembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015, ambas fechas inclusive".
 - "6) El plazo de ejecución de los trabajos será de 140 días corridos a partir de la fecha consignada en el acta de entrega del terreno por parte del mandante al contratista, establecido para el 27 de noviembre del 2014".
3. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Convenio de fecha 21 de octubre de 2014 ratificado por el Decreto Sección 1ª N° 4010 de fecha 29 de octubre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines, consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría (2)
- Departamento Finanzas (2)
- Departamento de Construcción y Aguas
- Dirección de Obras
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios
- Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento
- Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos
- Oficina de Partes